

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo 2018

Señores
ACCIONISTAS
ALIMFARVE S.A.
Ciudad.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, de la compañía ALIMFARVE S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que, el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que, los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad como lo estipula la ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,



Edo. Nancy de Basurto

C.I. #0917998536

Comisario